GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"







Resolución Directoral

Callao, 21. de Diciembre de 2021

VISTOS:

El Memorándum N° 008-2021-HNDAC-Cl del Comité de Investigación de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación; el Informe N° 567-2021-HN-DAC-C-OADI de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación; el Informe N° 585-2021-OAJ-HNDAC de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud; señala que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, el numeral 72.2 del Artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, en ese sentido, conforme al literal e) del Artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006; se señala ser función de este hospital, realizar la gestión de los recursos humanos, materiales, económicos y financieros para el logro de la misión y sus objetivos en cumplimiento a las normas vigentes;

Que, bajo ese contexto, y en aras de un mejor cumplimiento de sus funciones, la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, órgano de apoyo encargado de promover el desarrollo de la Apoyo a la Docencia el hospital; además de administrar los campos clínicos y brindar el apoyo a la Docencia según los convenios suscritos con las universidades y/o instituciones educativas; elevó a Dirección General, a propuesta del Comité de Investigación de la Oficina de Apoyo a la Docencia de Investigación de este hospital, las Bases de la Convocatoria al Concurso Anual de Trabajos de Investigación – 2021, el cual, tiene por finalidad difundir el conocimiento producido con información del hospital a través de la subvención de los costos de publicación en revistas indexadas de las investigaciones científicas realizadas en el hospital;

Que, mediante Memorándum N° 008-2021-HNDAC-CI de fecha 24 de noviembre de 2021, el Comité de Investigación de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación de este hospital informó qué participantes resultaron como ganadores del I Concurso Anual de Investigación de este hospital.

Que, conforme a ello y en atención al Informe N° 567-2021-HN-DAC-C-OADI de fecha 24 de noviembre de 2021 remitido por la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación de este

hospital y con opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica se debe proceder con la oficialización de los ganadores mediante acto resolutivo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General en el literal j) del artículo 8° del "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión", aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006;

Con las visaciones de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, Oficina Ejecutiva de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26842, Ley General de Salud; por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ordenanza Regional N° 000006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión; la Resolución Directoral N° 209-2020-DG-HNDAC, que aprueba el Reglamento Interno del Comité de Investigación de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

SE RESUELVE:

REGIONÁ

<u>Artículo 1.- OFICIALIZAR</u> a los ganadores del I Concurso Anual de Investigación del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión como sigue:

1ER CONCURSO ANUAL DE INVESTIGACION HNDAC-2021					
N°	AUTOR PRINCIPAL	TITULO	SERVICIO	PUNTAJE	RESULTADOS
1	Dra. Roxana Obando Zegarra	VIVENCIAS DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA HOSPITALIZADOS POR COVID-19- HNDAC	OADI	20	1ER PUESTO
2	Dr. Wilson André Campos Toledo	ASOCIACIÓN ENTRE DEPRESIÓN Y CONTROL GLICÉMICO EN PACIENTES CON DIABETES MELLITUS TIPO 2 EN EL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN DURANTE EL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE DEL 2019.	Endocrinología	17	2DO PUESTO
3	Dr. Eilhart Jorge García Villasante	CARACTERIZACIÓN DE LOS PACIENTES CON DIABETES MELLITUS TIPO 2 E INFECCIÓN POR SARS-COV-2 QUE ACUDEN A LA EMERGENCIA DE UN HOSPITAL DE PERÚ	Endocrinología	17	3ER PUESTO

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación a fin que realice las acciones necesarias para la entrega de los premios ofrecidos a ¿los ganadores.

Artículo 3.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional (www.hndac.gob.pe), en cumplimiento a la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y modificatorias.

Registrese, publiquese y archivese.



